

## **ACTA N° 2**

### **RESPONDE OBSERVACIONES**

#### **CONCURSO INTERNO PARA PROVEER LOS CARGOS DE ABOGADOS/AS JEFES CONSULTORIOS JURIDICOS HUALPÉN, FLORIDA Y CAÑETE**

#### **RESOLUCIÓN EXENTA N°18/2024 CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**FEBRERO 2024**



En virtud del proceso de selección interno, aprobado por Resolución Exenta N°18/2024 Abogados/as Jefes para los consultorios jurídicos de Hualpén, Florida y Cañete, se procede a la revisión de observación, recibida por parte de:

## REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.-

Postulante	:	Valeska Noemí Moyano Díaz
Cargo	:	Abogado/a Jefe Consultorios Jurídicos de Hualpén, Florida y Cañete.
Reclamo Etapa	:	Etapa curricular
Fecha solicitud	:	22/02/2024

### PRESENTACIÓN:

Que, encontrándome dentro de plazo, según las bases, vengo en formular las siguientes observaciones al concurso de Abogado/a jefe para las comunas de Hualpén, Florida y Cañete.

**PRIMERO.** “Que tal como señalan las bases del concurso interno, ya individualizado, realice mi postulación a los tres cargos llamados a concurso el día 18 de enero del presente año, mediante correo electrónico enviado a concursos@cajbiobio. Indicando expresamente que efectuaba la postulación "con el siguiente orden de preferencia: 1. Abogado/a Jefe Consultorio Jurídico de Cañete 2. Abogado/a Jefe Consultorio Jurídico de Hualpén 3. Abogado/a Jefe Consultorio Jurídico de Florida", punto 4.3 de las bases (número de código sobre el cual realizo la observación). Sin embargo, el acta de evaluación formal y curricular, ya singularizada, señala que solo postule a las comunas de Cañete y Hualpén, dejando afuera mi postulación a la comuna de Florida.”


**SEGUNDO.** “Que sin perjuicio de lo anterior, la observación principal que realizo es que en la evaluación se señala que no cuento con contrato vigente aun cuando, soy funcionaria del Programa Mi abogado del Biobío desde el 01 de octubre de 2021 hasta la fecha, en carácter de indefinida, de modo, que cumpla con el requisito señalado en el puntos 4.3 y 4.4. de las bases (números de código sobre los cuales realizo la observación). “

### 2.- Proceso:

Se revisan los antecedentes observados.

### 3.- Respuesta:

**Se acoge requerimiento;** En relación a lo planteado en los puntos primero y segundo podemos indicar que, el postulante presenta certificado de experiencia laboral de la Corporación de Asistencia Judicial, acreditando su contrato vigente, de carácter indefinido, desde el año 2021, por lo que se procede a modificar ítem de “contrato vigente” en tabla de evaluación formal asignando que cumple con la etapa. Además, se ajusta su postulación en Consultorio Jurídico de Florida, lo cual quedará expresado en el informe final.



**ROBINSON PÉREZ ALVEAL  
PSICÓLOGO, ENCARGADO DE  
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

Concepción, 27 de Febrero de 2024.